INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

1).- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 324.675
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 419 de fecha 12 de mayo de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional N° 14/2017, se encuentran expresamente previstos en el Sub Grupo del Gasto 240 Servicios Técnicos y profesionales, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 vigente para el presente ejercicio fiscal y una parte sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el 2018.
iv. Publicación: a) en el SICP el 25/05/2017 a las 15:06 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 26, 27 y 28 de mayo de 2017.
v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N°55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. MAAP. Lourdes Marlene Galeano, Representante de la Dirección Administrativa
En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
Crio. Pral. DEJAP. Carlos Adalberto Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.5
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Oficial Inspector INTD. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Departamento UOC;
En representación del Departamento Jurídico:
Sub Oficial Inspector O.S. Lic. Orlando Scolari.

3).- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 324.675, siendo las 08:52 del día 08/06/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 09 de junio del corriente siendo las 09:10 horas, según Acta N° 40/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta		
1	HELITÁCTICA S.A.	80049862-3	Lote 1	**2.294.730.000**	
			Lote 2	**1.622.766.812**	

4). VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación, contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede

INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Asimismo, según lo determinado en las bases del llamado se procede a la verificación de la presentación de las planillas auxiliares, que según lo determinado en la Resolución DNCP 3072/14, la presentación de las mismas es de carácter obligatorio al momento de la presentación de la oferta. Para el efecto se expone el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
HELITÁCTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se comprueba que la empresa HELITÁCTICA S.A. cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la evaluación.

5).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	HELITÁCTICA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la firma HELITÁCTICA S.A, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que firma HELITÁCTICA S.A no se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

INFORME Nº 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA. PLURIANUAL, ID 324 675.

6).-CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AVIÓN CASA C-212

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	Unidad	EVENTO	1	2.294.730.000	2.294.730.000
						Precio Total	**2.294.730.000**

Monto mínimo.	**G. 3.156.570.000**
Monto máximo.	**G. 3.856.520.000**

Lote 2MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICOPTERO UH1H

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73161607-001	Serv. De Mant. y Reparación de UH1H de 6 Meses o 400 horas (lo que ocurra primero).	Unidad	EVENTO	1	80.365.370	80.365.370
2	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 12 Meses, annual o 200 horas (lo que ocurra primero)	Unidad	EVENTO	1	64.250.000	64.250.000
3	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias menores.	Unidad	EVENTO	1	88.420.000	88.420.000
4	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias mayores.	Unidad	EVENTO	1	120.650.000	120.650.000
5	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 150 horas (fase)	Unidad	EVENTO	1	296.203.942	296.203.942
6	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación no programado del UH1H.	Unidad	EVENTO	1	203.427.500	203.427.500
7	73161607-001	Servicio de HSI Motor LE-16681R del SN 67-17297	Unidad	EVENTO	1	769.450.000	769.450.000
						Precio Total	**1.622.766.812**

Monto mínimo	**G. 3.464.663.640**
Monto máximo.	**G. 3.946.843.640**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arroja correcciones aritméticas.

INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

7).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes a los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, no se aplican los supuestos establecidos.

8).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Conforme a lo determinado en las bases del llamado el Comité procede a verificar el suministro de las demás documentaciones, de manera a determinar el cumplimiento con los requisitos establecidas en la Sección II, analizando los documentos solicitados en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, según detalle:

Documentos legales Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
Balance General de los 3 últimos años (2014-2015-2016) y Estados Financieros	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Cumple
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien, pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa y año de inicio de obras).	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Aplicable a todos los Lotes: Requerimientos de Infraestructura. Hangar disponible para el hangaraje de las aeronaves de al menos 300 m2 de área cubierta, disponible para almacenaje de aeronaves y efectuar trabajos de mantenimiento. El hangar puede ser propio del oferente, o arrendado, siendo en este último caso el periodo mínimo de validez del contrato de arrendamiento debe ser por la vigencia del servicio ofertado, hasta el 31 de diciembre del 2018. El contrato de arrendamiento deberá estar inscripto en la DINAC antes de la presentación de la oferta. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para su utilización para mantenimiento de aeronaves. Los mantenimientos de las aeronaves número de serie 077; 67-17297; 66-16129; y 12975 se realizarán en el Centro de Mantenimiento de la contratada conforme disponibilidad. Presentar copia del título de propiedad a nombre del oferente, de un mínimo de dos (2) vehículos 4x4, como vehículos de apoyo para la ejecución de los "Servicios adicionales de asistencia de mantenimiento menores fuera de la base", dentro del territorio nacional, de las aeronaves afectadas a este llamado, a ser realizadas excepcionalmente en el local requerido por la contratante.	Cumple
Aplicable a todos los Lotes: Personal Técnico de Soporte. Los siguientes requerimientos del personal mínimo necesario, validos al momento de presentar la oferta. Una misma persona NO podrá ocupar/desempeñar más de una posición/función o cargo requerido en esta lista de personal. 1) Un (1) profesional con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento. 2) Un (1) Auditor Interno – Ingeniero Aeronáutico y Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con demostrada experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad, en función de oficial de SMS. **3)** El Oferente deberá de cumplir con los requerimientos de registro de personal contratado en el Instituto de Previsión Social, el cual deberá de tener al menos 8 (ocho) personas inscriptas en el IPS antes de la presentación de la oferta. Los empleados deben de contar con una antigüedad no menor a 6 meses antes del mes de la presentación de la oferta. Incluir en la presentación de la oferta copia del ultimo certificado de cumplimiento emitida por el IPS con fecha de emisión en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

Aplicable adicionalmente al Lote 2: 1. Al menos un Analizador de Vibración y Tracking de rotores de helicópteros (VIBREX, AVA o similar) propio con calibración vigente. 2. OMA habilitado por la DINAC para Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento de helicópteros Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. 3. Designación por el detentor de "Type Certificate" como un "Line Maintenance Service Center" para esa marca y modelo en Paraguay. 4. Publicaciones Técnicas: Declaración del Oferente Paraguayo que se posee la Lista de Documentos de UH1H solicitados por el fabricante incluyendo: (1) AMM; (2) IPC-Illustrated Parts Catalog; (3) PMD-Programa de Mantenimiento Diario con última Revisión Actualizada instruido por el fabricante para los números de serie mencionados del UH1H; (4) Lista de Documentos Publicados por el fabricante para los números de serie operados por la Policía Nacional. 5. Las siguientes exigencias para configurar la Autorización del Fabricante: a. Presentar declaración del Sostenedor del Type Certificate el cual extiende su apoyo técnico al Oferente Paraguayo para suministrar bienes de su fabricación (estructuras y componentes Bell UH1H) y efectuar servicios conexos como parte del contrato. b. Presentar copia del Certificación del Sostenedor del Type Certificate de los UH1H para los Números de Serie siguientes: 67-17297; 66-16129. c. Presentar copia del Certificado valido de ser un CSF - "Customer Service Facility" habilitado en UH1H vigente al momento de la presentación de la oferta. d. Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del soporte tecnico donde establece que el sostenedor del Type Certificate posee las habilitaciones de Repair Station para Bell UH1H. Declaración donde el Sostenedor del Type Certificate proveerá al Oferente Paraguayo la suscripción y toda las Publicaciones Técnica del fuselaje de los números de serie mencionados arriba durante la vigencia del contrato.	Cumple
Personal Técnico de Soporte aplicable al Lote 1: i. Cuatro (4) profesionales con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente. Copia de los certificados de capacitación en avión C-212. ii. Dos (2) Pilotos habilitados en CASA 212-100, quienes efectuaran los vuelos de prueba cuando sean necesarios y serán comandantes de los vuelos mientras la Policía Nacional no posea pilotos habilitados en esta aeronave. Los pilotos deberán tener al menos 120 horas de vuelo cada uno en los últimos tres (3) años. iii. Cuatro (4) Pilotos habilitados en CASA 212-100, quienes efectuaran los vuelos del C212-S100 SN 077 como comandantes. Los pilotos deberán tener al menos 120 horas de vuelo cada uno en los últimos tres (3) años **Personal Técnico de Soporte aplicable al Lote 2:** Cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, todos habilitados en UH1H.	Cumple
Aplicable al Lote 1: Copia de Certificados de recepción y Facturas por la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de aeronaves en Paraguay objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto del máximo ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016) previo a la fecha de la presentación de la oferta.	Cumple
Aplicable al Lote 2: Copia de Certificados de recepción y Facturas por la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros en Paraguay objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto del máximo ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016) previo a la fecha de la presentación de la oferta.	Cumple

INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

Verificada la documentación presentada, se constata que la empresa **HELITÁCTICA S.A.** cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N°21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

9).-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la calificar la situación financiera actual del oferente calificado. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a la firma calificada constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	HELITÁCTICA S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**8,76**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,41**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**0,48**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma cumple con este criterio de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

10).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificadas detallándose en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	HELITÁCTICA S.A.
Aplicable al Lote 1: Copia de Certificados de recepción y Facturas por la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves en Paraguay objeto de esta licitación. El monto total de las Facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto del máximo ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016) previos a la fecha de la presentación de la oferta. Demostrar experiencia previa en los últimos tres años en la operación de aviones CASA 212 Serie 100 dentro de la República del Paraguay o aeronave bimotor.	Cumple
Aplicable al Lote 2: Copia de Certificados de Recepción y Facturas por la provisión de servicios de reparación de helicópteros UH-1H o Bell 205 en Paraguay objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016) previo a la fecha de presentación de la oferta. Autorización del Fabricante del helicóptero para suministrar los servicios ofertados dentro de la República del Paraguay. Autorización del (i) detentor del "Type Certificate" para los helicópteros operados por la Policía Nacional; (ii) Centro de Reparación para el modelo Bell UH1H; (iii) Centro de Servicio Autorizado Fabrica [Bell CSF] habilitado expresamente en el modelo Bell UH1H; (iv) autorizaciones expresas mencionado este llamado para suministrar los servicios ofertados dentro de la República del Paraguay y durante el periodo del contrato prestar soporte al oferente.	Cumple

INFORME Nº 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

Aplicable a todos los Lotes: Requerimientos de Infraestructura. Los siguientes son los requerimientos mínimos de infraestructura necesaria, validas al momento de presentar la oferta. Hangar disponible para el hangaraje de las aeronaves de al menos 300 m2 de área cubierta, disponible para almacenaje de aeronaves y efectuar trabajos de mantenimiento. El hangar puede ser propio del oferente, o arrendado, siendo en este último caso el periodo mínimo de validez del contrato de arrendamiento debe ser por la vigencia del servicio ofertado, hasta el 31 de diciembre del 2018. El contrato de arrendamiento deberá estar inscripto en la DINAC antes de la presentación de la oferta. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para su utilización para mantenimiento de aeronaves. Los mantenimientos de las aeronaves número de serie 077; 67-17297; 66-16129; y 12975 se realizarán en el Centro de Mantenimiento de la contratada conforme disponibilidad. Presentar copia del título de propiedad a nombre del oferente, de un mínimo de dos (2) vehículos 4x4, como vehículos de apoyo para la ejecución de los "Servicios adicionales de asistencia de mantenimiento menores fuera de la base", dentro del territorio nacional, de las aeronaves afectadas a este llamado, a ser realizadas excepcionalmente en el local requerido por la contratante.	Cumple
Aplicable a todos los Lotes: Personal Técnico de Soporte. • Una misma persona NO podrá ocupar/desempeñar más de una posición/función o cargo requerido en esta lista de personal. • Un (1) profesional con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento. • Un (1) Auditor Interno – Ingeniero Aeronáutico y Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con demostrada experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad, en función de oficial de SMS. • El Oferente deberá de cumplir con los requerimientos de registro de personal contratado en el Instituto de Previsión Social, el cual deberá de tener al menos 8 (ocho) personas inscriptas en el IPS antes de la presentación de la oferta. Los empleados deben de contar con una antigüedad no menor a 6 meses antes del mes de la presentación de la oferta. Incluir en la presentación de la oferta copia del ultimo certificado de cumpliminto emitida por el IPS con fecha de emisión en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Aplicable al Lote 2: • Al menos un Analizador de Vibración y Tracking de rotores de helicópteros (VIBREX, AVA o similar) propio con calibración vigente. • OMA habilitado por la DINAC para Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento de helicópteros Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. • Designación por el detentor de "Type Certificate" como un "Line Maintenance Service Center" para esa marca y modelo en Paraguay. • Publicaciones Técnicas: Declaración del Oferente Paraguayo que se posee la Lista de Documentos de UH1H solicitados por el fabricante incluyendo: (1) AMM; (2) IPC-Illustrated Parts Catalog; (3) PMD-Programa de Mantenimiento Diario con última Revisión Actualizada instruido por el fabricante para los números de serie mencionados del UH1H; (4) Lista de Documentos Publicados por el fabricante para los números de serie operados por la Policía Nacional. • Las siguientes exigencias para configurar la Autorización del Fabricante: • Presentar declaración del Sostenedor del Type Certificate el cual extiende su apoyo técnico al Oferente Paraguayo para suministrar bienes de su fabricación (estructuras y componentes Bell UH1H) y efectuar servicios conexos como parte del contrato. • Presentar copia del Certificación del Sostenedor del Type Certificate de los UH1H para los Números de Serie siguientes: 67-17297; 66-16129. • Presentar copia del Certificado valido de ser un CSF - "Customer Service Facility" habilitado en UH1H vigente al momento de la presentación de la oferta. • Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del soporte tecnico donde establece que el sostenedor del Type Certificate posee las habilitaciones de Repair Station para Bell UH1H. • Declaración donde el Sostenedor del Type Certificate proveerá al Oferente Paraguayo la suscripción y toda las Publicaciones Técnica del fuselaje de los números de serie mencionados arriba durante la vigencia del contrato.	Cumple

INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

Personal Técnico de Soporte aplicable al Lote 1: i.Cuatro (4) profesionales con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente. Copia de los certificados de capacitación en avión C-212. ii.Dos (2) Pilotos habilitados en CASA 212-100, quienes efectuaran los vuelos de prueba cuando sean necesarios y serán comandantes de los vuelos mientras la Policía Nacional no posea pilotos habilitados en esta aeronave. Los pilotos deberán tener al menos 120 horas de vuelo cada uno en los últimos tres (3) años. iii.Cuatro (4) Pilotos habilitados en CASA 212-100, quienes efectuaran los vuelos del C212-S100 SN 077 como comandantes. Los pilotos deberán tener al menos 120 horas de vuelo cada uno en los últimos tres (3) años.	Cumple
Personal Técnico de Soporte aplicable al Lote 2: Cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, todos habilitados en UH1H.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación.

11).- <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE CONSORCIOS</u>

En el presente procese no se han presentado empresas en consorcio por lo que no aplica este criterio.

<u>12). APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA</u>

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

13).-<u>CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS.</u>

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del criterio para desempate de ofertas establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

14).- <u>RECOMENDACIÓN.</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR, el Mantenimiento y Reparación de Helicópteros y Avión Casa – Plurianual por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos a la firma **HELITÁCTICA S.A.**, en los Lotes 1, y 2 por el monto total y mínimo de **G. 6.621.233.640** (Guaranies seis mil seiscientos veintiún millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta) y el monto total y máximo de **G. 7.803.363.640** (Guaranies siete mil ochocientos tres millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta), correspondiente al presente ejercicio fiscal la suma de **G. 3.898.220.754** (Guaranies tres mil ochocientos noventa y ocho millones doscientos veinte mil setecientos cincuenta y cuatro) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de **G. 3.905.142.886** (Guaranies tres mil novecientos cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis) según siguiente detalle:

Lote 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AVIÓN CASA C-212							
Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	UNI	EVENTO	1	2.294.730.000	2.294.730.000
						Precio Total	2.294.730.000

Monto mínimo	G. 3.156.570.000
Monto máximo	G. 3.856.520.000

INFORME N° 34/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017, PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL, ID 324 675.

Lote 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICOPTERO UH1H							
Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	73161607-001	Serv. De Mant. y Reparación de UH1H de 6 Meses o 400 horas (lo que ocurra primero).	UNI	EVENTO	1	80.365.370	80.365.370
2	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 12 Meses, annual o 200 horas (lo que ocurra primero)	UNI	EVENTO	1	64.250.000	64.250.000
3	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias menores.	UNI	EVENTO	1	88.420.000	88.420.000
4	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H inspecciones intermedias mayores.	UNI	EVENTO	1	120.650.000	120.650.000
5	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación de UH1H de 150 horas (fase)	UNI	EVENTO	1	296.203.942	296.203.942
6	73161607-001	Serv. de Mant. y Reparación no programado del UH1H.	UNI	EVENTO	1	203.427.500	203.427.500
7	73161607-001	Servicio de HSI Motor LE-16681R del SN 67-17297	UNI	EVENTO	1	769.450.000	769.450.000
						Precio Total	1.622.766.812

Monto mínimo	G. 3.464.663.640
Monto máximo	G. 3.946.843.640

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 14 de junio de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
Jefa Interina – Dpto. UOC

LOURDES MARLENE GALEANO
Comisario MAAP
Representante Dirección Administrativa

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.1.5